ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
(TEC – PSP – 093 – 2026)

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 JULIO 2026

SUPERVISOR: **CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN**
C.C. 1.094.884.299 Armenia, Quindío

CONTRATISTA: **JUAN JOSE CASTAÑO ARIAS**
C.C. 1.094.965.435 Armenia, Quindío

CUENTA APROBADA
FECHA 24-07-26
FIRMA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TECNICO EN LOS PROCESOS DE DIAGNOSTICO Y/O EJECUCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LOS PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre **el 02 de abril de 2026 al 01 de mayo de 2026**

INFORME DE ACTIVIDADES:

No	ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Brindar apoyo en la construcción u revisión de los diagnósticos para mejoramiento de vivienda; identificado las carencias de las viviendas y la propuesta de mejoramiento (incluye visitas técnicas y llenado de los formatos correspondientes, de requerirse se deberá realizar el levantamiento arquitectónico para el cálculo de cantidades de obra). El diagnostico técnico, incluye: verificación técnica del inmueble, identificación de carencias, propuesta de mejoramiento, presupuesto base aproximado, concertación con el hogar, para lograr este objetivo se debe realizar: Visitas técnicas al inmueble, Ficha técnica (croquis, fotos, georreferenciación), memorias de cantidades, planos, El equipo debe acercarse en diversas oportunidades,	El contratista brindó apoyo en la revisión y validación de los diagnósticos técnicos para el mejoramiento de vivienda, mediante la realización de visitas técnicas a cada uno de los hogares beneficiarios y el diligenciamiento del formato de Verificación de Condiciones del Hogar, con el fin de recopilar y verificar la información requerida para la formulación de las intervenciones. Durante las visitas se efectuó la verificación de la información legal del predio, el análisis de la composición socioeconómica del hogar, la evaluación de las condiciones físicas y constructivas de la vivienda, la identificación de patologías y necesidades de mejoramiento, así como la valoración de los factores de riesgo que pudieran afectar la seguridad, habitabilidad y

	para identificar, realizar presupuestación con las bases de datos de la empresa, concertar con la familia y hacer los dibujos y diligenciamiento de los formatos.	bienestar de las familias. Adicionalmente, se verificó la coherencia entre la información recopilada en campo y los soportes documentales, generando insumos técnicos para la priorización y definición de las intervenciones a ejecutar. Esta actividad se desarrolló en los hogares de Gloria Rincón (Armenia), Carmen Ludivia Delgado, César Augusto Díaz, Claudia Liliana Ortiz Montoya, Eider Daniel Maca, Guillermo Palechor, Leonardo Palechor, Leonor Jamioy, Lucelly Chasoy, Luz Marina Arias, María del Carmen Montiel Camacho, María Erialed Calvo, María Esneda Moreno, María Inés Martínez, María Nelsy Bedoya, Mariela Gómez Anduquia, Miguel Ángel Maca, Miguel Palechor y Pedro Quishpi. Cabe resaltar que, con excepción del hogar de Gloria Rincón, los dieciocho (18) hogares restantes corresponden a población con enfoque diferencial, por lo que la revisión y el diagnóstico se realizaron considerando sus condiciones particulares y los lineamientos establecidos para este tipo de población. Ver en carpeta obligación 1 Anexo A: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Carmen Ludivia Delgado. Anexo B: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Cesar Augusto Diaz. Anexo C: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Claudia Liliana Ortiz Montoya. Anexo D: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Eider Daniel Maca. Anexo E: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Guillermo Palechor. Anexo F: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Leonardo Palechor. Anexo G: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Leonor Jamioy. Anexo H: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Lucelly Chasoy. Anexo I: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Luz Marina Arias. Anexo J: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Maria del Carmen Montiel Camacho.

		Anexo K: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Maria Erialed Calvo. Anexo L: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Maria Esneda Moreno. Anexo M: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Maria Ines Martinez. Anexo N: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Maria Nelsy Bedoya. Anexo O: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Mariela Gomez Anduquia. Anexo P: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Miguel Angel Maca. Anexo Q: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Miguel Palechor. Anexo R: Formato de Verificación de Condiciones del Hogar - Pedro Quishpi.
2.	Apoyar en el componente técnico de elaboración de presupuestos, estudios de mercado, cotizaciones, actualización de base de datos y programación	El contratista brindó apoyo en la elaboración y consolidación del presupuesto técnico de nueve (9) proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico dirigidos a comunidades indígenas rurales del departamento del Quindío, correspondientes al Resguardo Yanacona Runayashachaquin (Génova), los Resguardos Embera Chamí Tatadrua y Dachi Nave Drua (Pijao), los Resguardos Embera Chamí Karabijua, Dachi Agore Drua y Daidrua (Calarcá), el Cabildo Aizama (Buenavista), el Cabildo Chichake (Córdoba) y el Cabildo Embera Chamí Cueva Loca (Montenegro). Como parte de esta actividad, se apoyó la cuantificación de las obras requeridas, la revisión de las memorias de cantidades, la estructuración de los costos directos y la elaboración de los presupuestos con fundamento en los Análisis de Precios Unitarios (APU) programados por PROYECTA para el primer trimestre de la vigencia 2026, verificando la correcta aplicación de los valores unitarios, rendimientos e insumos establecidos, con el fin de garantizar la viabilidad técnica y económica de cada intervención. De igual manera, brindó apoyo en la elaboración del presupuesto técnico para los proyectos de saneamiento básico correspondientes a una (1) batería sanitaria colectiva, diez (10) baterías

		sanitarias individuales y veintiséis (26) placas de piso destinadas a las comunidades indígenas de Tatadrua, en el municipio de Pijao, y Chichake, en el municipio de Córdoba. Para ello, se realizó la estimación de cantidades de obra, la aplicación de los APU vigentes, la consolidación de los costos de materiales, mano de obra y equipos, y la verificación de la consistencia técnica y presupuestal de cada una de las intervenciones propuestas. Ver en carpeta obligación 02 Anexo A: Presupuesto proyectos batería sanitaria y placas de piso, Tatadura y Chichaque.
3.	Brindar acompañamiento en la emisión de conceptos técnicos solicitados en el marco de las mesas técnicas realizadas para la suscripción y/o ejecución de los diferentes contratos y/o convenios suscritos por la empresa (Incluye emisión de oficios y/o actas técnicas y/o memorias de cantidades de obra, en cualquier caso, se deberá detallar la intervención que se pretenda realizar).	El contratista brindó acompañamiento en la emisión de conceptos técnicos para la verificación del uso del suelo de los predios postulados al programa de mejoramiento de vivienda en el municipio de Armenia, mediante la consulta y análisis de la información contenida en el Sistema de Información Geográfica (SIGE) y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Durante esta actividad, apoyó la validación de la clasificación y tratamiento urbanístico de cada predio, verificando su compatibilidad con los requisitos del programa y determinando la viabilidad de la intervención de acuerdo con la normatividad urbanística vigente, generando los respectivos conceptos técnicos como soporte para el proceso de evaluación de los postulantes. Adicionalmente, brindó acompañamiento en la consolidación de la matriz de metas de atención con enfoque diferencial, recopilando, organizando y verificando la información correspondiente a las comunidades indígenas, población víctima del conflicto armado, personas con discapacidad, población OSIGD, madres comunitarias y adultos mayores, con el fin de apoyar la planificación y seguimiento de las metas institucionales. Asimismo, apoyó la consolidación del diagnóstico técnico de saneamiento básico de los resguardos y cabildos indígenas rurales del departamento del Quindío, mediante la recopilación, revisión y sistematización de la información técnica relacionada con las condiciones actuales de

		infraestructura sanitaria, identificando necesidades y priorizando intervenciones que sirvieran como insumo para la formulación y estructuración de proyectos. Ver en carpeta obligación 03 Anexo A: Matriz de metas enfoque diferencial y diagnóstico técnico de saneamiento básico rural.
4.	Consolidar el archivo físico y digital de los expedientes de obra y/o interventoría y/o consultoría de los proyectos que le sean asignados por parte del supervisor.	Durante este periodo el contratista no consolidó el archivo físico y digital de los expedientes de obra y/o interventoría y/o consultoría de los proyectos asignados por parte del supervisor. Cabe resaltar que esta actividad se cumplirá y será reportada en los siguientes informes. N/A
5.	Apoyar en las actividades de control y vigilancia que sean requeridas para la ejecución y seguimiento de carácter técnico, administrativo, ambiental y financiero a los proyectos y obras que adelante la Entidad, que le sean designadas como supervisor y/o apoyo a la supervisión, esto incluye como mínimo alguna de las siguientes actividades: A) Realizar la entrega oportuna al área jurídica dentro de los plazos legales de publicación los documentos mínimos de control y seguimiento de los proyectos y/o contratos en los cuales sea designado como supervisor y/o apoyo a la supervisión Incluye Acta de Inicio, pólizas y sus respectivas actualizaciones, cambios de supervisión, informes de actividades, actas de supervisión, actas de pago, documentos asociados a suspensiones, reinicios, modificatorios, informes de supervisión, actas de terminación, recibo a satisfacción, actas de liquidación, etc. B) Realizar visita de campo y de seguimiento. (el producto de la visita técnica será el acta y el registro fotográfico). C) Realizar la revisión del soporte documental para adelantar los pagos correspondientes en los diferentes contratos de obra, interventoría y/o consultora que le sean asignados. D) Realizar registro fotográfico de las obras en sus diferentes etapas, asegurándose de	Durante este periodo el contratista no apoyó las actividades de control y vigilancia requeridas para la ejecución y seguimiento de carácter técnico, administrativo, ambiental y financiero de los proyectos y obras que adelanta la Entidad. Cabe resaltar que esta actividad se cumplirá y será reportada en los siguientes informes. N/A

	capturar aspectos relevantes del progreso y las condiciones de trabajo.	

PERIODO DE ACTIVIDADES: Comprendidas entre **el 02 de abril de 2026 al 01 de mayo de 2026**

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripci6n del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal dos mil veintiséis (2026)

VALOR CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS **MC/TE. ($14.800.000).**

FORMA DE PAGO INICIAL: Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante cuatro (04) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS** M/CTE **($3.700.000,00)** incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentaci6n del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestaci6n de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditaci6n del pago de aportes a seguridad social, pensi6n y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 00241 de 30 enero 2026

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9504721921	Febrero	$ 225.000	$288.000	$ 43.900
9501895959	Marzo	$ 225.000	$288.000	$ 0
9504721934	Marzo	$ 0	$ 0	$ 43.900
9503510863	Abril	$ 225.000	$288.000	$ 0
9504721939	Abril	$ 0	$ 0	$ 43.900
9504990281	Mayo	$ 225.000	$288.000	$ 43.900

PERIODO A PAGAR: entre **el 02 de abril de 2026 al 01 de mayo de 2026**

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.700.000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
1	$ 14.800.000	$ 3.700.000	$ 11.100.000
2	$ 14.800.000	$ 7.400.000	$ 7.400.000
3	$ 14.800.000	$ 11.100.000	$ 3.700.000

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	AHORRO	86764808900	JUAN JOSE CASTAÑO ARIAS

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

Supervisor (a) **CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN**
C.C. 1.094.884.299 Armenia, Quindío.

Contratista **JUAN JOSE CASTAÑO ARIAS**
C.C. 1.094.965.435 Armenia, Quindío